

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 29/09/2025

Jefe inmediato: Mtra. Nidelvia Guadalupe Anguas

Folio: 214

Delegación : QUINTANA ROO

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	Pech	Salas	Zulia Marlen del Socorro
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 23 al 26 de septiembre de 2025

Lugar (es): Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección y de verificación en materia de Impacto Ambiental y zoofauna en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Programa Operativo Anual (POA).

Síntesis: Se realizó dos actas de visita de verificación en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre y a un acta de visita de inspección en materia de impacto ambiental en el Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo y en cumplimiento al POA 2025.

Conclusión: Se realizó dos actas de visita de verificación en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre y a un acta de visita de inspección en materia de impacto ambiental en el Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo y en cumplimiento al POA 2025.

Resultados Obtenidos: Se realizó dos actas de visita de verificación en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre y a un acta de visita de inspección en materia de impacto ambiental en el Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo y en cumplimiento al POA 2025.

Contribución: Se realizó dos actas de visita de verificación en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre y a un acta de visita de inspección en materia de impacto ambiental en el Municipio de Tulum, estado de Quintana Roo y en cumplimiento al POA 2025.

Atentamente

C. Zulia Marlen del Socorro Pech Salas

Comisionado

Yo. Bp.

Mtra. Nidelvia Guadalupe Anguas
Ambrosio

Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.